

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 29 de junio de 2016, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio 1987), modificada por Ley 9/2013, de 4 de julio (BOE de 5 julio 2013), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público en el presente anuncio la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA
Expediente: MA-02700/2012 Matrícula: 3585BTB Titular: GAMA STONE SL UNIPERSONAL Domicilio: AV CADIZ 35 Co Postal: 11550 Municipio: CHIPIONA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 21 de Septiembre de 2012 Vía: AP7 Punto kilométrico: 172 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA FUENGIROLA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. EL CONDUCTOR CARECE DE RELACION LABORAL CON EL TITULAR DEL VEHICULO . TRANSPORTA UNOS 50 SACOS DE 40 KG CADA UNO, SIN DOCUMENTO DE CONTROL. INCUMPLIMIENTO DEL ART 102.2 ROTT. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: MA-00399/2013 Matrícula: 1554HKF Titular: EMBALAJES PUNTA EUROPA S.L.U. Domicilio: AVDA. LA UNION 13 Co Postal: 11206 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 30 de Enero de 2013 Vía: AP7 Punto kilométrico: 142 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA FRANCIA (INCLUIDO MONACO) EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 18:48 HORAS DE FECHA 06/01/13 Y LAS 18:48 HORAS DE FECHA 07/01/13 DESCANSO REALIZADO 2:44 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 16:04 HORAS DE FECHA 07/01/13 Y LAS 18:48 HORAS DE FECHA 07/01/13 ELLO SUPONE UNA MINORACION SUPERIOR AL 50% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. SE ATENUA LA INFRACCION AL HABERSE COMPLETADO EL DESCANSO DIARIO DESPUES DE LAS 24 HORAS REGLAMENTARIAS. HECHO COMPROBADO A TRAVES DE TCM, SE ADJUNTA TIKET DE CONDUCTOR DIA INFRACCION.-. Normas Infringidas: 141.25,140.37.1 LEY 16/87 Sancion: 600
Expediente: MA-01956/2013 Matrícula: 4026GBZ Titular: GADES CAR SL Domicilio: LA PALMA, 77 Co Postal: 11510 Municipio: PUERTO REAL Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 19 de Agosto de 2013 Vía: HOTEL PUENTE ROMANO DE MA Punto kilométrico: Hechos: NO LLEVAR A BORDO DEL VEHICULO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, SIN LLEVARLO SIN CUMPLIMENTAR O INDEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO. Normas Infringidas: 141.18 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: MA-02631/2013 Matrícula: 5424GZH Titular: MARTIN SUAREZ MIGUEL ANGEL Domicilio: JADE, 4 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 11 de Noviembre de 2013 Vía: A7 Punto kilométrico: 302,3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ALMERIA HABIENDO EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 11:17 HORAS, ENTRE LAS 06:54 HORAS DE FECHA 04/11/13 Y LAS 02:39 HORAS DE FECHA 05/11/13. EXCESO 1:17 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO SUPERIOR A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. Normas Infringidas: 141.24.2 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: MA-00419/2014 Matrícula: 9692BLK Titular: JUAN ESPADA MERINO Domicilio: MIRAFLORES 11-,1C Co Postal: 29600 Municipio: MARBELLA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 07 de Febrero de 2014 Vía: A355 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE OJEN HASTA MARBELLA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). Normas Infringidas: 140.18,141.25 LEY 16/87 Sancion: 601

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción, podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 29 de junio de 2016.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.